



Miedo al migrante y rechazo a las iniciativas medioambientales: análisis del discurso del partido VOX en la red social X

Fear of Migrants and Rejection of Environmental Initiatives: Analysis of the VOX Party's Discourse On the Social Network X

Cristina Ortega Giménez*, Área de Derecho Constitucional, Universidad Miguel Hernández de Elche (Spain) (c.ortega@umh.es) (<https://orcid.org/0000-0001-5422-8463>)
 Alicia de Lara González, Área de Periodismo, Universidad Miguel Hernández de Elche (Spain) (a.lara@umh.es) (<https://orcid.org/0000-0001-5556-6317>)
 Jesús Mula Grau, Área de Periodismo, Universidad Miguel Hernández de Elche (Spain) (jmula@umh.es) (<https://orcid.org/0000-0001-5100-9492>)

RESUMEN

El Observatorio de Medios Digitales de España y Portugal, impulsado por la Comisión Europea, agrupa los contenidos de las noticias falsas alrededor de los siguientes temas: políticos y electorales, salud, medio ambiente, migración, género y seguridad. Las consecuencias del aumento de desinformación son graves; se observa una polarización social que se extiende a todos los ámbitos y que puede verse fomentada por determinados discursos políticos hostiles o extremistas. Esta investigación se centra en el estudio del discurso del partido político español VOX en la red social X, poniendo el foco en dos asuntos concretos: la migración y el desarrollo sostenible. La criminalización hacia las personas en situación administrativa irregular y la crítica a las políticas relacionadas con la Agenda 2030 son temas centrales del discurso de este partido que justifican su elección para un estudio en común. La investigación tiene como objetivo analizar el tono de hostilidad presente en los mensajes sobre estas dos temáticas atendiendo a la frecuencia de publicación, la terminología empleada y los encuadres utilizados. El método se basa en el análisis crítico del discurso (Van Dijk, 1997) y el periodo temporal abarca los meses de diferentes procesos electorales acaecidos en España en el pasado año. La muestra de mensajes analizada comprende 696 publicaciones de diferentes perfiles de VOX. Los resultados apuntan a que el asunto migratorio es el tema principal en el discurso del partido en esta red social, con un duro posicionamiento en contra del migrante y de su cultura. Respecto al desarrollo sostenible, el partido se posiciona de forma contundente contra todo lo que representa a las decisiones europeas, pero sin desarrollar argumentos en la mayoría de ocasiones.

ABSTRACT

The Digital Media Observatory of Spain and Portugal, promoted by the European Commission, categorizes false news content into the following themes: politics and elections, health, environment, migration, gender, and security. The consequences of the rise in disinformation are severe, as social polarization extends across all spheres and may be exacerbated by certain hostile or extremist political discourses. This research focuses on analyzing the discourse of the Spanish political party VOX on the social media platform X, with a specific emphasis on two issues: migration and sustainable development. The criminalization of individuals with irregular administrative status and criticism of policies related to the 2030 Agenda are central themes in the party's discourse, justifying their selection for a joint study. The objective of this research is to analyze the presence of hostility in messages related to these topics, considering publication frequency, employed terminology, and framing strategies. The methodological approach is based on critical discourse analysis (Van Dijk, 1997), and the study period encompasses several electoral processes that took place in Spain over the past year. The sample consists of 696 posts from various VOX-affiliated accounts. The findings indicate that migration is the primary focus of the party's discourse on this social media platform, characterized by a strong opposition to migrants and their culture. Regarding sustainable development, the party adopts a firm stance against European decisions, often without providing substantive arguments.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Migración, medioambiente, extrema derecha, hostilidad, discurso, redes sociales.
 Migration, Environment, Right-wing Extremism, Hostility, Discourse, Social Networks.

1. Introducción: constitucionalización de partidos de extrema derecha en democracia: el caso del partido VOX

La irrupción del partido político VOX en España a finales de 2018 ponía punto final a la llamada “excepción española” (González Enríquez, 2017) de casi cuarenta años, en los que ninguna fuerza de extrema derecha había logrado penetrar en el panorama político institucional español desde la disolución de Fuerza Nueva en 1982 (Camargo Fernández, 2021).

Desde entonces, el partido ha experimentado un crecimiento imparable hasta consolidarse como tercera fuerza política nacional. La importancia de examinar en profundidad esta formación no solo estriba en su relevancia como fuerza de gobierno, sino también como “formación capaz de colocar temas en la agenda pública, producir enfoques que conmueven presupuestos y obligan a los demás actores a discutir en torno a ellos” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 60). En definitiva, la emergencia de VOX nos obliga a replantearnos la influencia de los partidos de extrema derecha o post-fascistas en democracia.

Siendo conscientes del debate existente en el ámbito de la ciencia política en torno a las denominaciones para designar a estas formaciones en Europa, optamos por el término “post-fascistas” (Traverso, 2018) que se refiere a partidos en los que “se da una coexistencia contradictoria entre la herencia del fascismo antiguo y el injerto de nuevos elementos que no pertenecen a su tradición” (Traverso, 2018, p. 47 y ss.). Esta tercera ola aparece, en el continente europeo, en 1980 y reúne a partidos de retórica *antiestablishment* y con un claro *leitmotiv* nacionalista e identitario antiinmigración (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 86). Esta denominación de “post-fascistas” recuerda igualmente a la que propone Mudde (2017), “nueva derecha radical populista”, que sobre todo caracteriza a aquellas formaciones europeas que propugnan con fervor una ideología de corte nativista, basada en la defensa de los intereses de los autóctonos o nativos y el rechazo a la migración.

Precisamente, el discurso antiinmigración es uno de los ejes centrales de la ideología de VOX (Camargo Fernández, 2021), en el que profundizaremos más adelante. De momento, basta con apuntar que las formaciones políticas post-fascistas utilizan la migración como “chivo expiatorio” (Žižek, 2016), como “epifenómeno” de otros problemas (Camargo Fernández, 2021, p. 66) mediante numerosas actuaciones que incitan a la hostilidad o al odio contra este colectivo. A modo de ejemplo, destaca el conocido episodio en el que VOX, en plena campaña para las elecciones de la Comunidad de Madrid (mayo de 2021), colgó un cartel en la estación de metro de la Puerta del Sol que rezaba: “Un MENA cuesta 4700 euros al mes, tu abuela 426 euros de pensión”. Posteriormente, el concejal valenciano de VOX, Daniel Furió, publicó unas declaraciones en la red social X, en las que decía textualmente: “El que quiera terminar con la inmigración debe de cumplir con la ley, por lo cual, si alguien asalta nuestra frontera o entra de manera ilegal, hay que decirle, ¿atrás o plomo?. Si decide continuar hacia adelante, hay que aplicar el plomo” (24/07/2024). Posteriormente, el post fue borrado.

Este tipo de actos han abierto un amplio debate sobre la ilegalización de este partido político (Soriano, 2024; Velasco, 2021). Por ello, consideramos que antes de proceder a un análisis profuso de su influencia en democracia y a la caracterización de su discurso, hemos de abordar brevemente el encaje constitucional de este tipo de formaciones.

El interrogante que surge a colación sería el siguiente: ¿una democracia debe ser intolerante con determinadas ideas o, por el contrario, ha de tolerar todas las ideologías y creencias, incluidas aquellas que no respetan la libertad ajena? (Andrade Lucena y Montalvo Jääskeläinen, 2024).

En primer lugar, no debemos olvidar que los partidos políticos, en su totalidad, desempeñan un papel fundamental en la arquitectura constitucional, como reconoce la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos en cuya Exposición de Motivos señala que *aunque no son órganos constitucionales sino entes privados de base asociativa (...) realizan funciones de una importancia constitucional primaria y disponen de una segunda naturaleza que la doctrina suele resumir con referencias reiteradas a su relevancia constitucional y a la garantía institucional de los mismos por parte de la Constitución*.

No obstante, a través de sus conductas también pueden contribuir a dañar seriamente el sistema democrático (Andrade Lucena y Montalvo Jääskeläinen, 2024). Por esto, la citada ley prevé un procedimiento de ilegalización para los partidos políticos que utilicen medios violentos para alcanzar sus intereses (art. 9 y ss.), pero basando dicho control en las actividades que realicen, en ningún caso en la ideología que expresen. Pues nuestro Ordenamiento admite que un partido defienda cualquier ideología, incluso las extremistas y antidemocráticas, siempre y cuando se limite a hacerlo a través de medios democráticos, tal y como ha establecido el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia: *En nuestro ordenamiento*

constitucional no tiene cabida un modelo (...) en el que se imponga, no ya el respeto, sino la adhesión positiva al ordenamiento y, en primer lugar, a la Constitución (STC 48/2003, FJ 7). Por este motivo, se dice que la Constitución ampara también a quienes la niegan, permitiendo ataques a su esencia misma, con el único límite de la lesión efectiva de bienes o derechos de relevancia constitucional.

Nos aproximamos entonces al concepto de “democracia militante”, entendida como el derecho de la Constitución a defenderse a sí misma (conteniendo cláusulas que impidan su reforma) de aquellos que intenten atacarla mediante resortes que les facilita la propia democracia (Álvarez Conde y Tur Ausina, 2021). Sin embargo, esta clase de democracia es contraria a las libertades esenciales de expresión o de participación política cuyo ejercicio implica que la democracia deba estar dispuesta a tolerar ideas que hieran, choquen o resulten molestas (STEDH de 7 de diciembre de 1976, asunto *Handyside c. Reino Unido*).

En la misma línea parece situarse la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) cuya regla general es que las democracias sean abiertas y tolerantes con todas las ideologías, siempre y cuando respeten el marco de convivencia que propone el Convenio Europeo de Derechos Humanos (Andrade Lucena y Montalvo Jääskeläinen, 2024).

Este sistema abierto posibilita que VOX, como un elemento más del espectro político actual, haya establecido como pilares ideológicos fundamentales la antiinmigración, el nacionalismo, el revisionismo histórico, la islamofobia, la defensa de las fronteras, el neoliberalismo, el antifeminismo y el negacionismo del cambio climático (Camargo Fernández, 2021).

De hecho, el partido va incluso más allá al defender una suerte de democracia militante con respecto a lo que le interesa, es decir, “una reinterpretación de la Constitución que deja fuera a una parte sustantiva de los actores políticos y que exige la adhesión a ciertos principios” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 72). Estos son la indisoluble unidad de la nación española (art. 2 CE), la imposición de una cultura homogénea donde no tiene cabida la interculturalidad; y una concepción limitada del derecho fundamental a la libertad que restringe el reconocimiento del pluralismo político como uno de nuestros valores constitucionales clave (art. 1.1 CE).

Los imperativos del programa de VOX, que no contemplan la idéntica defensa férrea de los derechos fundamentales, inducen a pensar que la formación política entiende la democracia y, por ende, la política como “conflicto, discrepancia (...), choque y batalla” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 67). Esta reivindicación del juego democrático como tensión, en lugar de como consenso, choca frontalmente con la noción de “sociedad democrática” que elabora el TEDH basada en los caracteres esenciales de pluralismo, tolerancia y espíritu de apertura que deben regir las actuaciones de las naciones europeas para asegurar la “salud democrática” del continente (Barrero Ortega, 2004, p. 202).

El encaje constitucional de formaciones políticas post-fascistas y su reconocimiento en democracia para favorecer el pluralismo político y el debate público (siempre y cuando no lesionen derechos de relevancia constitucional) no impide reflexionar en torno a la peligrosidad de su discurso: identificarlo, caracterizarlo y proponer mecanismos para disminuir su influencia social. Pues se ha de recordar que ningún derecho fundamental es absoluto; y pese a que VOX reivindica con insistencia “el derecho a poder decirlo todo frente a la dictadura progre”¹, en una especie de amplia manifestación de la libertad de expresión (art. 20 CE), la realidad es que se sirven de este derecho para legitimar expresiones racistas, xenófobas y sexistas (Camargo Fernández, 2021). El límite al ejercicio de la libertad de expresión se encuentra, como no podía ser de otra manera, en la protección de la dignidad de todas las personas sin distinción (art. 10 CE).

Otros trabajos han abordado el discurso del partido VOX tanto en prensa (Mancera Rueda y Villar Hernández, 2020) como en redes sociales (Aladro Vico y Requeijo Rey, 2020). Pero el presente estudio aporta nuevos aspectos al analizar el discurso de VOX desde un enfoque multitemático que permite no solo estudiar su postura en relación al asunto migratorio y el problema medioambiental, sino también la relación entre ambas temáticas, con el marco de fondo de los derechos fundamentales.

2. El migrante como enemigo ideológico en el ideario de VOX: claves interpretativas

La migración es un rasgo inherente al ser humano (Bauman, 2008) que la globalización ha convertido en un desafío crucial para las sociedades contemporáneas. El aumento continuo de la interconexión entre las naciones, potenciado por el avance tecnológico, la polarización sociopolítica y la transferencia instantánea de conocimientos, ha desdibujado las fronteras internacionales y ha favorecido el desplazamiento de personas

1. Véase al respecto esta intervención de Santiago Abascal el 5 de noviembre de 2019: bit.ly/4hmsUpD

a lo largo del mundo. Pese a que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) reconoce la libertad de movimiento como un auténtico derecho (artículo 13), la acogida de aquellos que arriesgan su vida en busca de un futuro más digno supone un complejo y permanente reto que exige diferentes respuestas para abordarlo (Ortega-Giménez, 2024).

En este sentido, el mensaje antiinmigración no es un elemento novedoso en el discurso ideológico de la derecha populista en Europa. En 1995 Mudde estableció, como principales componentes ideológicos de la formaciones de ultraderecha, el nacionalismo, el racismo, la xenofobia, la antidemocracia y la concepción de ‘Estado fuerte’. Posteriormente, en su conocida obra *Populist Radical Right Parties in Europe* (2007) destacó el nativismo y el autoritarismo por encima del resto de elementos. Por su parte, Ferreira (2019), además de identificar cuatro características centrales (nacionalismo, nativismo, autoritarismo y valores tradicionales), también alude al populismo como una característica complementaria pero presente en la mayoría de estas organizaciones; y Bretones y Domínguez Martí (2023) subrayan el recurso del miedo como una estrategia particular e intensamente empleada por los partidos post-fascistas.

Sin embargo, la antiinmigración alcanzó un punto álgido tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos (Cervi, 2020; Wodak, 2015), los ataques del 11 de marzo de 2004 en Madrid y los atentados de La Rambla de Barcelona en agosto de 2017 (Camargo Fernández, 2021). En este ideario destaca un fuerte componente islamófobo que presenta a las personas musulmanas como una “amenaza exterior” y un “enemigo interno” en el que capitalizar miedos irracionales debido al racismo cultural; y deslegitimar a otros actores políticos relevantes como “las feministas” que, para estas formaciones radicales, se convierten en culpables al “tolerar las prácticas incivilizadas de los musulmanes” (Cervi, 2020, p. 17).

La islamofobia se hace especialmente presente en otro de los componentes principales del discurso antiinmigración: la construcción del eje de separación entre nacionales y extranjeros con el fin de criminalizar a estos últimos, especialmente a los pobres no occidentales (Camargo Fernández, 2021). Esta idea se basa en el enfoque dicotómico “nosotros-ellos” que parte de una ideación homogeneizadora, negativa y estereotipante de la alteridad, frente a las dimensiones positivas que se atribuyen al endogrupo. Esta construcción de la realidad analizada por Van Dijk en numerosas de sus obras (1997, 2009, 2011) pone el foco en las diferencias socioculturales y los problemas que origina la población migrante para el país receptor; mientras que refuerza los rasgos positivos que caracterizan a los autóctonos. Esta contraposición se observa en el siguiente fragmento extraído de una declaración institucional de VOX sobre el islam:

“Ser conscientes de que hay que frenarlo... Tener esa conciencia de que el islam, de que esa organización política (...) es algo que tiene por finalidad socavar nuestra forma de vivir. El islam en la medida que entendemos que no es una religión (...), sino que es una doctrina política pues tenemos que combatirla políticamente. (...) Tenemos que defender lo nuestro. (...) Repito en las escuelas, en las universidades, en los puestos de trabajo, en la actividad política”. (VOX España, 2021).

Como señala Cheddadi (2024), el trasfondo de este discurso se vincula con la noción de “choque de civilizaciones entre dos mundos irreductiblemente opuestos”, cuya posibilidad de convivencia, para VOX, resulta inexistente. De ahí que el partido incida continuamente en el peligro que supone para preservar la cultura occidental la llegada de personas musulmanas; y apueste por un discurso securitario de cierre de fronteras, que se erige como otro de los elementos centrales de su ideario antiinmigración. La relación directa entre la supuesta invasión migratoria que sufre el país y el aumento de la inseguridad ciudadana en los barrios españoles les ha llevado a justificar no solo que los migrantes en situación administrativa de irregularidad sean deportados junto a aquellos que hayan cometido algún delito, sino que se les arrebaten sus derechos fundamentales (Camargo Fernández, 2021).

En esta tendencia de VOX a perpetuar el binomio migración-delincuencia, también resulta evidente la utilización de la estrategia del miedo. En una investigación realizada por Bretones y Domínguez Martí (2023) se demostró que VOX es el partido que más emplea el miedo en su discurso en comparación con el resto de formaciones en España. Los autores resaltaban que “el empaquetado simbólico de la apelación a la emoción del miedo y el señalamiento de enemigos parece operar como uno de los mecanismos con los que ha conseguido calar (...) en los electores” (p. 29). De esta forma, se induce a la ciudadanía a captar el miedo como reflejo de sus problemas (crisis económica y sistémica, precariedad laboral, desempleo, déficit de viviendas, etc); y a los enemigos señalados (migrantes, personas musulmanas, etc) como los culpables a los que se debe combatir.

En un estudio de caso elaborado por Cheddadi (2020) centrado en el discurso de VOX en la red social Twitter durante el año 2019, el autor identificó los principales argumentos que constituyen la narrativa del partido sobre los menores extranjeros no acompañados (denominados de manera peyorativa como MENAS): a) MENA como parte de una deriva “progre” contraria a la “España Viva”, esto es, utilizando a los menores para llevar a cabo una estrategia partidista y electoralista; b) Guerra al asistencialismo social universal en defensa de un Estado Social nativista, presentando a este colectivo como consumidores ilegítimos de un sistema asistencialista del que no son merecedores; c) Problema de seguridad: defender los barrios de los intrusos donde aprecia el autor cierta “obsesión” por traducir la generalización de que estos niños y niñas son conflictivos por naturaleza y fuente de inseguridad, pánico y alarma social (Cheddadi, 2020, pp. 70-71).

En la construcción de este imaginario xenófobo, VOX también utiliza como uno de sus recursos principales la fabricación de bulos (Brey, 2023). En una investigación realizada por Camargo Fernández (2021), la autora detectó varios ejes en torno a los cuales el partido disemina noticias falsas: 1. MENAS agresores y violadores; 2. Inmigrantes delincuentes y violentos; 3. Inmigrantes invasores; 4. Inmigrantes adultos y MENAS perceptores de subvenciones.

Todo ello, según la misma autora, teje una red de rechazo y odio hacia un colectivo vulnerable que, no hemos de olvidar, se encuentra amparado por el *principio de protección del interés superior del menor que debe inspirar todas las actuaciones relacionadas con él* (art. 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).

3. Desconfianza medioambiental y prioridad del enfoque económico frente al desarrollo sostenible

A pesar de que el cambio climático es un tema politizado, la falta de consenso apunta a que las políticas climáticas globales no están a la altura de la emergencia descrita por la ciencia. En trabajos previos se observa la complejidad del tema y de su estudio. Cuando se aborda el problema en el terreno político, el debate se antagoniza incluso antes de discutir cualquier aspecto relacionado con el cambio climático, ya que la mera mención del asunto se interpreta como parte de la agenda de uno u otro partido (Fernández Carril, 2015, p. 11). Ante el auge de partidos populistas que se posicionan en contra de la sostenibilidad, el desarrollo global y las políticas medioambientales (Álvarez-Benavides y Jiménez Aguilar, 2020), existe un creciente interés de trabajos que han analizado el posicionamiento medioambiental de estos grupos. En concreto, VOX propone una “Agenda España” que se contrapone a la Agenda 2030 por considerar una imposición de una tecnoburocracia no electa al servicio de los intereses de las élites (Sanahuja Perales y López Burian, 2022, p. 15). En el análisis del discurso de este partido centrado en la utilización del populismo y su enfoque nacionalista y euroescéptico, realizado por Lerín Ibarra (2024), se menciona como objetivo atraer a aquellos sectores de la población que se sienten descontentos con las élites políticas y económicas.

Otro trabajo especialmente útil para el tema analizado es el de Moreno y Thornton (2022) sobre la presentación de la enmienda de VOX a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética el 17 de junio de 2020 en el Parlamento Español. La investigación refleja argumentos propios del contramovimiento climático. De acuerdo con el artículo, las características de este discurso se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Obstruccionismo y cuestionamiento científico: VOX no niega directamente el cambio climático, pero sí cuestiona la legitimidad y el consenso científico, presentando la ciencia climática como alarmista.
- Énfasis en argumentos económicos: prioriza los impactos económicos negativos de las políticas climáticas, especialmente en sectores como la agricultura y la energía.
- Nacionalismo y desconfianza hacia lo internacional: VOX promueve una visión nacionalista, mostrando desconfianza hacia las iniciativas climáticas internacionales, que percibe como impulsadas por élites externas.
- Retórica populista: el discurso enfrenta a un “grupo interno” (ciudadanos españoles) contra un “grupo externo” (gobierno y élites internacionales), reforzando una narrativa de defensa de los valores nacionales.

El debate político polarizado sobre cuestiones climáticas no es ni mucho menos nuevo, pero sí ha experimentado, con el auge de las redes sociales, un aumento de la hostilidad multiplicada al pasar al plano digital con todo lo que ello implica en términos de anonimidad, de difusión global y alcance. El caso de Estados Unidos y el presidente Trump es un ejemplo claro, pues ha llegado a afirmar que el cambio climático es una farsa. En la 50ª reunión del Foro Económico Mundial, en Davos (Suiza), el líder estadounidense llamó a los activistas climáticos “profetas de destrucción” (Maas dos Anjos y Ribeiro Freyesleben, 2020,

p. 4). Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil calificó el cambio climático como parte de una trama de “marxistas culturales”, con el objetivo de “reprimir el crecimiento económico” (García, 2019). En las redes sociales se aprecia un crecimiento de la negación climática e incluso el ataque hacia aquellas personas que defienden la lucha contra el problema. Comunicadoras del cambio climático han denunciado la “avalancha” de mensajes de odio y misóginos en redes sociales en la “oleada negacionista”, tal y como publicaba *EFE Verde*². La generación de este estado de hostilidad hacia el activismo medioambiental produce una sensación de negacionismo general que no concuerda con las encuestas sobre percepción social del problema por parte de los españoles. De hecho, en España, la problemática del cambio climático es aceptada por la mayoría de los españoles, tal y como expone la Encuesta sobre el clima 2021-2022 del Banco Europeo de Inversiones. El 82 % de los españoles afirma que el cambio climático es el mayor reto al que se enfrenta la sociedad en el siglo XXI. A pesar de esta realidad, la desinformación sobre qué provoca el cambio climático que prolifera en redes sociales es un grave problema.

El discurso de los partidos de extrema derecha en España no se centra tanto en negar el problema como sí ocurre en otros países europeos (Hultman y Cortés, 2020), sino en situar por encima del medioambiente otros aspectos, primando enfoques económicos y obviando la emergencia de tomar acciones sostenibles. A esto se suma el hecho de que aquellos políticos que sí son partidarios de tomar medidas para hacer frente al problema, no lo hacen a través de información que profundice en las causas, consecuencias y soluciones, sino primando apelar a lo emocional, que es lo que parece funcionar mejor en términos de *engagement* y viralización en las redes sociales (De-Lara, Erviti y León, 2022).

En este estudio, el medio ambiente se entiende como el conjunto de temas relacionados con la sostenibilidad, el cambio climático y las políticas ecológicas, particularmente aquellas enmarcadas en la Agenda 2030 y las decisiones de la Unión Europea sobre transición energética y reducción de emisiones. Por su parte, la migración se concibe como el fenómeno de movilidad humana transnacional, especialmente en el contexto de la llegada de personas en situación administrativa irregular a España. La crisis climática puede ser utilizada como un argumento en la retórica desinformativa sobre migración debido a que la principal consecuencia del cambio climático es la movilidad involuntaria (Rua, 2014). De hecho, ACNUR estima que para 2050 se verían obligados a abandonar su país en torno a 1.000 millones de personas debido al cambio climático.

4. Objetivos e hipótesis

4.1. Objetivos

- O.1. Analizar la estrategia discursiva de las cuentas del partido VOX seleccionadas respecto a la temática de la migración y del medio ambiente.
- O.2. Estudiar la estrategia discursiva de las cuentas del partido VOX seleccionadas atendiendo a su frecuencia de publicación, terminología empleada y a los encuadres protagonistas.
- O.3. Observar, a través de la terminología y vocabulario predominante utilizado por estas cuentas, el tono de hostilidad empleado en el conjunto del discurso.
- O.4. Examinar si las publicaciones con un mayor grado de hostilidad cumplen los requisitos jurídico-penales para ser consideradas como un discurso de odio en cualquiera de las modalidades que recoge el artículo 510 del Código Penal.

4.2. Hipótesis

- H1: De los dos temas, la migración va a tener mayor protagonismo en todos los casos analizados puesto que constituye el eje central de la campaña del partido.
- H2: Se intuye que las cuentas analizadas compartirán rasgos comunes en cuanto a estrategia discursiva, temáticas y tono.
- H3: La migración se presentará en ocasiones ligada y descontextualizada a otro tema social de relevancia como es la cuestión de género o la propia temática medioambiental.
- H4: Los mensajes sobre medioambiente y cambio climático están relacionados, fundamentalmente, con las cuestiones agrícolas: campo, sequía y políticas europeas de la Agenda 2030 pero sin profundizar en las causas ni consecuencias.

2. Enlace al contenido visual: <https://bit.ly/4jMvmqT>

5. Metodología de la investigación, diseño de la muestra y descripción del código de análisis

El método empleado para el análisis de las publicaciones en las cuentas del partido VOX en X es el análisis crítico del discurso (Van Dijk, 1997), apropiado para el estudio de discursos en contextos sociopolíticos determinados y ya aplicado en trabajos anteriores de similar intención que analizan debates políticos como Bañón Hernández (2006), artículos periodísticos (Bañón Hernández, 2008) o, como en este caso, publicaciones en redes sociales (Padilla Herrada, 2015).

Para la selección del corpus, se han analizado diversas cuentas de la red social X de los perfiles políticos más destacados de VOX: el líder del partido, @Santi_ABASCAL (829.000 seguidores en el momento del análisis en todos los casos); @lgarrigavaz, candidato de VOX para las elecciones catalanas (142.410 seguidores); @AmaiaMartinez17, candidata de VOX para las elecciones vascas (17.494 seguidores); y Jorge Buxadé, candidato de VOX para las elecciones europeas (@jorgebuxadé, 160.072 seguidores).

Dado que el estudio se centra en el análisis del discurso de VOX en periodos electorales, hemos optado por identificar a los actores involucrados mediante nombres y apellidos. Esta elección responde a la necesidad de precisar la fuente de las afirmaciones examinadas, garantizar la transparencia metodológica y facilitar la verificación de la información, en tanto que se trata de figuras públicas cuya identificación es de dominio público y su actividad en redes sociales incide directamente en el debate democrático.

La elección de la red social X se justifica debido a que esta es una de las plataformas más utilizadas por los políticos de manera directa (Renobell Santaren, 2017). Se trata de una red social en la que tanto políticos como medios de comunicación se expresan sobre asuntos de actualidad y sobre la que ya se han llevado a cabo estudios en el terreno del análisis de la polarización política (Blanco-Alfonso, Rodríguez-Fernández y Arce-García, 2022; Pérez-Curiel, Jiménez-Marín y Pulido-Polo, 2021; Slimovich, 2022).

El periodo temporal de la muestra abarca los meses concretos de las elecciones en el caso de los candidatos autonómicos y, en el caso concreto del líder del partido, Santiago Abascal, se ha contemplado el periodo completo en el que han tenido lugar los diferentes plebiscitos, es decir, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 1 de julio de 2024. Para Amaia Martínez, del 1 al 30 de abril; para Ignacio Garriga, del 1 al 31 de mayo; y para Jorge Buxadé, del 1 al 30 de junio. La selección se debe a la necesidad de estudiar el discurso desplegado en el contexto de dos campañas electorales autonómicas (País Vasco y Cataluña) y las elecciones al Parlamento Europeo. En el caso del líder del partido, se ha optado por examinar un periodo más amplio para obtener una perspectiva holística del principal representante del partido. Asimismo, se ha considerado el aumento significativo del número de migrantes que han llegado a España en los primeros meses de 2024 (Ministerio de Interior, 2024), una circunstancia que coincide con que el primer cuatrimestre de 2024 ha sido uno de los más cálidos de la serie histórica (AEMET, 2024).

En total, la muestra de mensajes analizada comprende 696 publicaciones que fueron extraídas de la red social de forma manual a través del buscador avanzado y haciendo *scroll*. Se recopilaban todas las publicaciones comprendidas en las fechas en torno a las campañas electorales mencionadas. Cada mensaje fue analizado de forma pormenorizada y catalogado según temática/as predominantes, entre las que destacaron: medio ambiente, migración, género, independentismo, memoria histórica y otros. Esta clasificación permitió a los codificadores centrarse posteriormente en las publicaciones relacionadas con el medioambiente y la migración. Para cada publicación de la muestra se recogió también información básica relativa a: fecha de publicación, cuenta, *hashtags* utilizados, así como cifras de interacción.

El análisis fue diseñado *ad hoc* para el presente estudio para cuya elaboración se tomaron como referencia los parámetros del Test de Rabat que expone un conjunto de indicadores relacionados con la polarización y el grado de hostilidad y odio de los mensajes. Además, el código fue completado con indicadores propios de análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2011) y de la teoría de los encuadres periodísticos (Entman, 1993), a partir de los encuadres genéricos más utilizados de acuerdo a Neuman, Just y Crigler (1992):

- Encuadre de consecuencias económicas: enfatiza la repercusión económica que un determinado asunto puede tener en la ciudadanía.
- Encuadre de conflicto: prioriza la contraposición entre dos o más ideas o personas. Este *frame* recuerda al enfoque dicotómico “nosotros-ellos”, autóctonos frente a migrantes.
- Encuadre de moralidad, al que se ha sumado el de responsabilidad al estar fuertemente vinculado: se construye a partir del juicio ético de los hechos o de los actores. Presenta opiniones o adjetivaciones y el ángulo desde el que se estructura enfatiza la identificación de culpables.

- Encuadre de impacto humano: prioriza las consecuencias humanas en las personas y en sus condiciones de vida.

El diseño del código a partir de esta triangulación de diferentes bases teóricas sobre una misma realidad constituye un método aplicado previamente en trabajos que han analizado el posicionamiento político ante el tema migratorio (Ortega-Giménez y De-Lara-González, 2024). De esta manera, el código se conformó a partir de diferentes aspectos. En primer lugar, la temática o temáticas predominantes en cada mensaje. En este caso se ha diferenciado entre aquellos mensajes que abordaban la cuestión migratoria y las palabras que el partido utilizaba para aludir a ella (extranjeros, fronteras, ilegales, etc), y aquellos mensajes que tenían como protagonista el medioambiente y las palabras que lo referencian (agricultura, pesca, animales, etc.). En segundo lugar, los *frames* predominantes. Y, en tercer lugar, la aparición de términos hostiles o elementos que contribuyan a la descontextualización, como la aparición de insultos. Respecto a este último punto se han tenido en cuenta las imágenes que acompañan a los mensajes pero no se ha realizado un análisis de los vídeos, salvo en los casos en los que no era posible interpretar el tuit sin ese contexto.

Este análisis de contenido se llevó a cabo por tres codificadores. Para garantizar la fiabilidad de los resultados, se realizó un test sobre el 10% de la muestra, seleccionando los ítems al azar. Su comparativa permitió ajustar los aspectos del código que generaron discordancia. Un segundo test, de nuevo sobre otro 10% de la muestra al azar, arrojó el 97% de similitud en las respuestas.

6. Resultados de la investigación

6.1. Características generales de los discursos

El número de tuits en los meses y cuentas seleccionados permite describir el ritmo de publicaciones de cada candidato en la red social durante el periodo marcado en cada caso. La Tabla 1 muestra cómo el candidato a las elecciones europeas es el más activo en la red con una media de 7 tuits diarios, frente al candidato catalán, la cuenta menos activa.

Tabla 1: Número de publicaciones según cuenta y periodo. Elaboración propia.

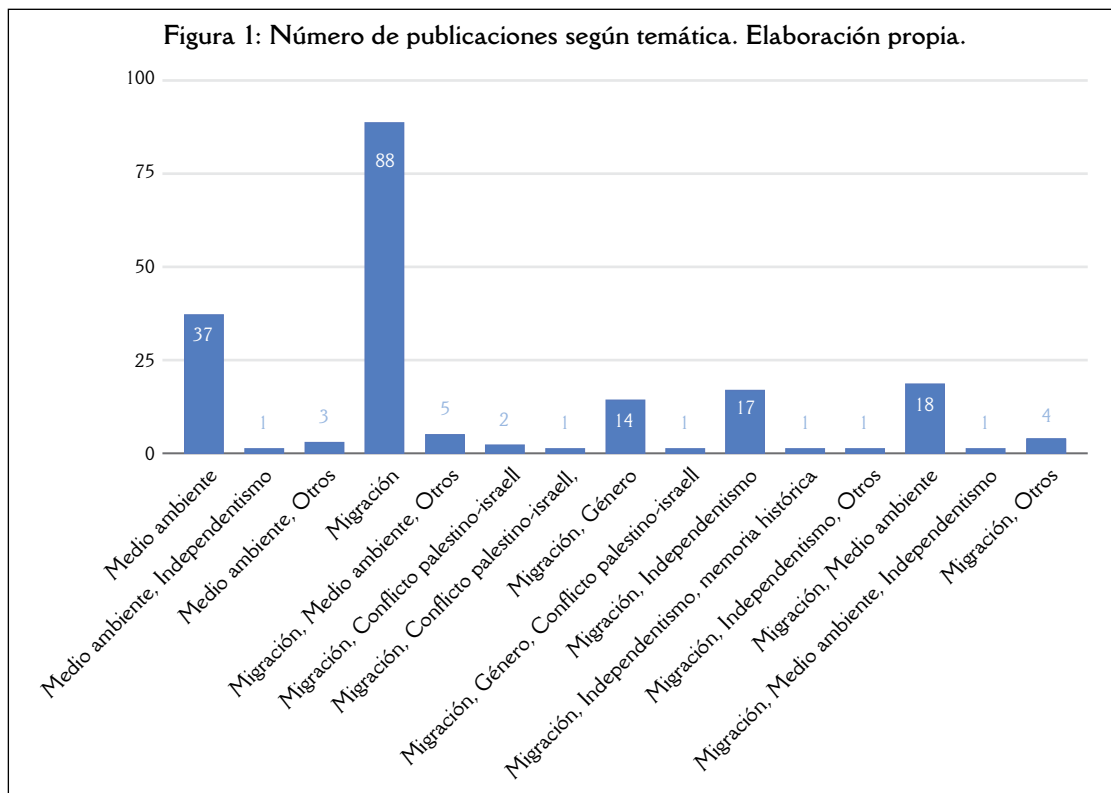
	abril	mayo	junio
@AmaiaMartinez17	148		
@lgarrigavaz		48	
@Jorgebuxade			208
@Santi_ABASCAL	84	119	89

Las características generales de los discursos de cada político son las siguientes: en cuanto a contenido, Santiago Abascal utiliza un lenguaje contundente y directo; Ignacio Garriga se centra en seguridad, migración y oposición al independentismo; Amaia Martínez emplea un estilo combativo con foco en seguridad e inmigración; y Jorge Buxadé presenta un estilo beligerante y crítico hacia el bipartidismo español.

6.2. Temáticas analizadas

La ilustración número 2 muestra el número de tuits clasificados según las temáticas de migración y medioambiente, temas específicos sobre los que se centra nuestra investigación. La temática de “Migración” por sí sola es la más destacada con 88 tuits, seguida de “Medioambiente” con 37 tuits. Las combinaciones de “Migración” con otras temáticas, como “Género” y “Conflicto palestino-israelí”, también presentan actividad significativa con 14 y 17 tuits respectivamente (Figura 1).

Las combinaciones temáticas también son significativas. Por ejemplo, la “migración” se combina con “género” en 14 tuits, posiblemente para abordar cómo el asunto afecta a las dinámicas de género, incluyendo temas como la violencia machista en el contexto migratorio. La combinación de “migración” e “independentismo”, con 17 tuits, sugiere un cruce entre la migración y el separatismo regional, tal vez para enfatizar cómo la migración influye en las identidades autonómicas.



El “medioambiente”, aunque menos mencionado, no está ausente del todo. La combinación de “migración y medioambiente” aparece en 5 tuits, reflejando y enlazando dos de los temas en el discurso negacionista de VOX que más calado pueden tener entre sus votantes. Sin embargo, en el periodo analizado, VOX tiende a dejar a un lado el medioambiente en sus discursos durante las diferentes campañas electorales, a pesar de que se ha alineado desde un principio con la tendencia global de los partidos post-fascistas de minimizar las preocupaciones ambientales.

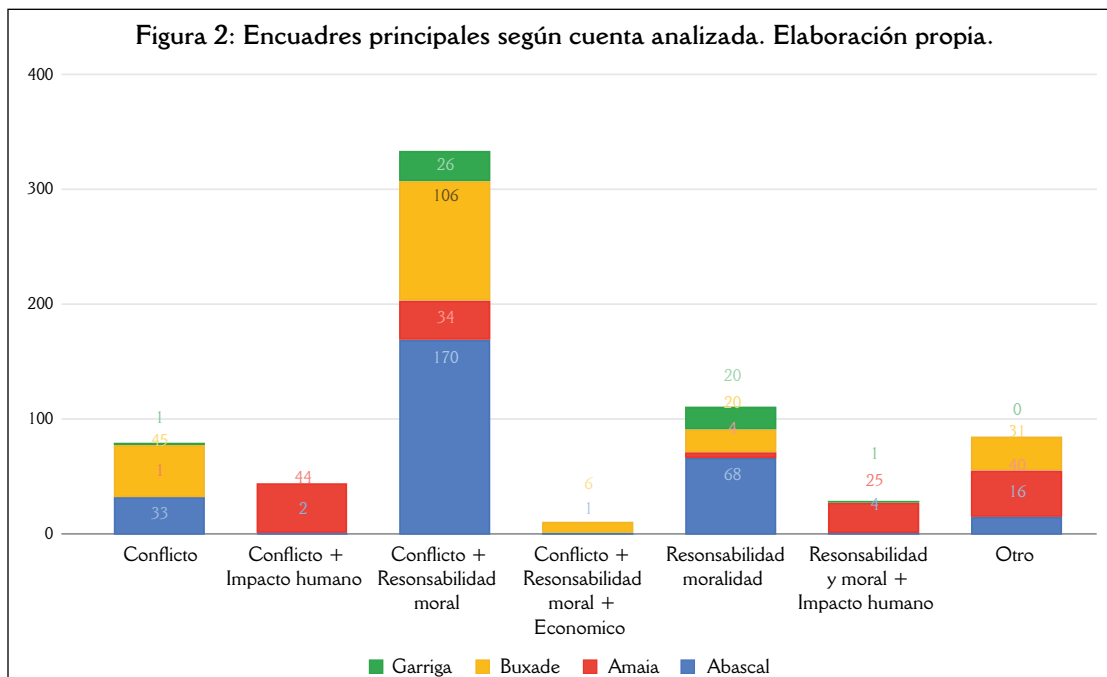
En definitiva, una temática prioritaria de preocupación para VOX es la migración, utilizando este tema para movilizar y polarizar, mientras que el medioambiente aparece en un segundo plano mezclado con otras temáticas.

6.3. Encuadres principales según las cuentas analizadas

La combinación de los encuadres “Conflicto” y “Responsabilidad moral” es la más destacada, pues aparece en 336 mensajes del total de la muestra (Figura 2). De entre todos ellos, los perfiles de Santiago Abascal (170) y Jorge Buxadé (106) son los que más publicaciones han difundido bajo el enfoque del *frame* de responsabilidad o identificación de culpables que, en la mayoría de los casos, apuntan al gobierno socialista y a las diferentes instituciones de la Unión Europea, como se observa en los siguientes mensajes: “El gobierno de Sánchez y Marlaska, por acción y por omisión, se convierte en cómplice de la indefensión de los guardias civiles y del triunfo de los narcos” (Santiago Abascal, 03/04/2024); o “A ver si ahora Feijóo entra en razón (...). Y ojalá lo escuchen también su amiga Úrsula y todo el Partido Popular europeo. Se puede y se debe defender nuestro campo y nuestra industria frente la criminal “Agenda 2030” (Santiago Abascal, 09/04/2024).

En este sentido, el encuadre de “Responsabilidad moral” es la categoría individual que más se ha marcado en el análisis de la muestra (112 mensajes), con una fuerte presencia igualmente en las publicaciones de Abascal. El *frame* conflicto, que prioriza la disputa entre dos o más ideas, también es otro de los enfoques más destacados (80). Así, Jorge Buxadé es el perfil que más presenta los hechos resaltando los elementos que dividen y separan a los actores sociales: “Yo te digo libera violadores porque eres una libera violadores” (Jorge Buxadé en respuesta a Irene Montero, 06/06/2024).

Figura 2: Encuadres principales según cuenta analizada. Elaboración propia.



La presencia relevante de estos dos encuadres, especialmente del *frame* conflicto, guarda relación con la idea que exponíamos en epígrafes anteriores sobre que VOX entiende la política como “conflicto, discrepancia (...) y batalla” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 67). Siguiendo a los mismos autores, esta reivindicación pública del derecho a discrepar es similar en otros partidos de derecha post-fascista en Europa; y puede constituir una semilla idónea para el florecimiento del odio y la hostilidad hacia colectivos específicos.

También llama la atención la inexistencia del *frame* de consecuencias económicas que pone el énfasis en los efectos económicos de algún problema para la ciudadanía. El motivo puede deberse a la escasa atención que presta VOX a la política económica, más allá de alguna referencia a la deducción de impuestos (Anduiza, 2018).

En cuanto al tema concreto del medioambiente, el análisis de los encuadres permite ver las similitudes encontradas con trabajos previos, ya que los principales enfoques, cuando se aborda el tema, son el énfasis en argumentos económicos, priorizando el impacto negativo de las políticas climáticas europeas sobre los sectores de la agricultura y la energía. VOX promueve una visión nacionalista, defendiendo los intereses de España y mostrando desconfianza hacia las iniciativas climáticas internacionales, que percibe como impulsadas por élites externas. Así como la adopción de un discurso que busca enfrentar a un “grupo interno” (españoles) contra un “grupo externo” (gobierno y élites internacionales), reforzando una narrativa de defensa de los valores nacionales.

Por último, los resultados muestran que el impacto humano es un enfoque poco adoptado por los candidatos, puesto que en ningún caso -exceptuando a la candidata vasca- se utiliza este *frame* para hablar del problema migratorio.

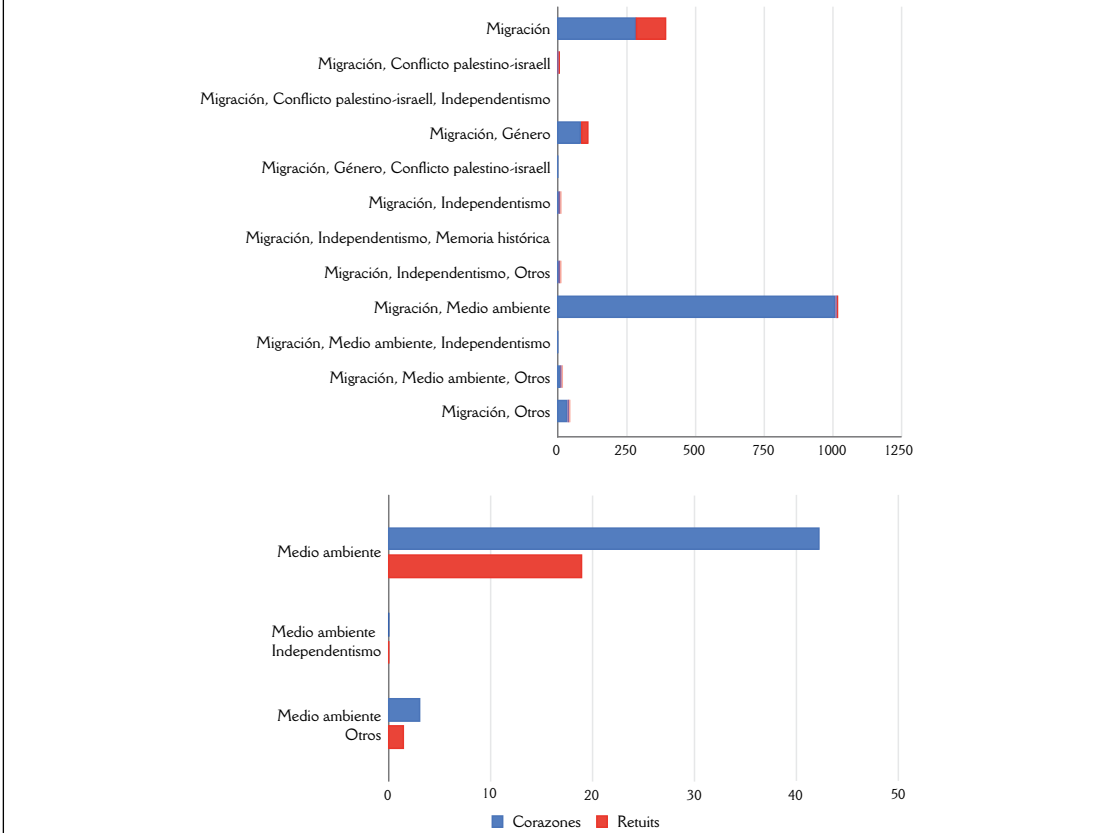
6.4. Impacto según likes y retuits

Los corazones (*likes*) miden la aprobación general. Los retuits (o reposteos) son un indicativo de cuán difundible se considera un mensaje. Y las visualizaciones dan también una idea de la audiencia alcanzada.

En el caso de Abascal, los mensajes sobre migración y conflicto reciben más corazones. También los retuits son altos en temas de migración y responsabilidad política. Los mensajes con fuerte carga emocional y de conflicto tienden a tener más visualizaciones (Figura 3).

En términos de impacto, los mensajes sobre migración y conflicto de Abascal reciben mayor número de “me gusta”; en el caso de Buxadé, migración y temas electorales generan más interacción. Para Garriga, migración y seguridad producen mayor participación; y con Martínez, independentismo y migración provocan mayor impacto.

Figura 3: Interacción generada en torno a la migración y el medio ambiente. Elaboración propia.



6.5. Grado de hostilidad

El análisis demuestra que un porcentaje escaso de publicaciones (113) incitaría a la hostilidad contra colectivos específicos, casi la totalidad de dichos mensajes se vincula con el *frame* conflicto que, como apuntábamos anteriormente, constituye uno de los encuadres principales junto con el enfoque de “responsabilidad moral”.

Figura 4: Nube de palabras de los términos más comunes. Elaboración propia.



Como se puede observar en la ilustración ((Figura 4), los cinco términos más empleados por los perfiles de VOX para generar un clima de tensión son “inseguridad”, “separatismo”, “nuestro”, “seguridad” e “inmigración”. Igualmente, a la hora de hablar sobre migración destacan palabras que aluden específicamente a armas como “cuchillo”, “machetazo”, “pistola”, “piedra” o “navajazos”:

El discurso que presenta a las personas que llegan de fuera como una amenaza para la seguridad nacional y como un enemigo interno para los autóctonos aparece reforzado mediante el empleo constante de las palabras (in)seguridad e inmigración, lo que intensifica entre el imaginario social el conocido trinomio inmigración-delincuencia-inseguridad (Ortega-Giménez, 2024). Además, el hecho de que el término “nuestro” sea otro de los más utilizados guarda relación con el enfoque dicotómico de contraposición nosotros-ellos (Van Dijk, 2011); y el discurso nativista de rechazo a los extranjeros y a los supuestos ‘separatistas’ que pretenden deteriorar el sistema de bienestar social: “Nunca antes ha habido tantos homicidios en Cataluña. Otro “récord” de delincuencia que logran separatistas y socialistas. Si queremos una Cataluña segura, hay que echarles el 12M” (Ignacio Garriga, 01/05/2024).

El grado de hostilidad que presentan las publicaciones estudiadas obliga a plantearse si alguno de los mensajes podría constituir un delito de odio. La jurisprudencia del TEDH suele garantizar un ejercicio ciertamente omnímodo de este derecho en el debate político, pues favorece la formación de una opinión pública libre, garantía de nuestra democracia (STEDH de 8 de julio de 1986, asunto *Lingens c. Austria*).

No obstante, el límite a la libertad de expresión se encuentra, precisamente, en el delito de discurso de odio. Aunque nuestro Ordenamiento Jurídico no castiga el odio en sí porque no se pueden prohibir sentimientos, pensamientos o ideas (STC 35/2020, de 25 de febrero de 2020), sí se sancionan los delitos de odio: infracciones cometidas contra personas o propiedades, donde la víctima se elija por su real o percibida pertenencia a un grupo entendido como vulnerable (origen nacional o étnico, género, orientación sexual, discapacidad, edad, aporofobia, etc). Los delitos de odio se dividen en actos de odio (*hate crimes*) y discursos de odio (*hate speech*). Los primeros se recogen en el artículo 22.4º CP que agrava conductas básicas cometidas por razones racistas, xenófobas y/o discriminatorias. Por su parte, el discurso de odio criminalizado se articula en el art. 510 CP que en su párrafo primero, letra a), castiga la incitación pública al odio contra colectivos vulnerables; y en el artículo 510.2 CP, párrafo primero, se sanciona la difamación mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito.

El grueso de los mensajes de la muestra analizada que contienen una probabilidad razonable de incitar a la hostilidad se dirigen hacia el colectivo migrante (grupo amparado por el art. 510 CP): “La inmigración ilegal (...) destroza la convivencia, dispara la inseguridad, degrada los servicios públicos y discrimina a los inmigrantes legales que cumplen con la ley. La regularización masiva es un disparate que sufrirán todos los vascos” (Santiago Abascal, 13/04/2024). Sin embargo, las expresiones empleadas no suelen revestir la gravedad suficiente como para generar un peligro para el colectivo en cuestión: *Lo que se sanciona es el odio que denota una cosificación de otro ser humano, un desprecio hacia su dignidad por el mero hecho de ser diferente (...), sin olvidar que el principio «favor libertatis» debe [operar], en los casos de duda, ante la naturaleza constitucional de los derechos de libertad de expresión e ideológica, derechos que constituyen una de las más acusadas señas de identidad de la sociedad democrática* (Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio).

Lo expuesto no impide calificar los mensajes de VOX como “discursos odiosos” (Presno Linera, 2021): expresiones que exteriorizan aversión u odio, pero al no cumplir los requisitos que exige el tipo penal no se pueden sancionar por esta vía. Y ello aunque desde la óptica de la ética nos produzcan repugnancia y se alejen de los valores constitucionales clásicos. Los discursos odiosos, y su correlación con otros fenómenos como el racismo, constituyen una peligrosa ‘semilla’ para el florecimiento de discursos de odio que ponen en jaque la construcción de una sociedad igualitaria.

Por otro lado, el uso de insultos (corruptos, gentuza, proetarras, bárbaros, fraticidas, yihadistas, asesinos e incluso “ibatasonos de mierda!” -Santiago Abascal, 05/04/2024-), que profieren los dirigentes de VOX a sus ‘enemigos políticos’, contribuyen a crear una percepción negativa hacia ciertos grupos. Esta narrativa de violencia, conflicto y desconfianza podría constituir la antesala a un delito de injurias (art. 208 CP) dada la evidente lesión de la dignidad de a quienes se dirigen. Huelga decir que la Constitución de España no reconoce el derecho al insulto como parte del ejercicio de la libertad de expresión que proclama VOX:

No cabe duda de que la emisión de apelativos injuriosos en cualquier contexto, innecesarios (...) para la formación de la opinión que se realice, supone un daño injustificado a la dignidad de las personas,

teniendo en cuenta que la Constitución no reconoce un pretendido derecho al insulto, que sería, por lo demás, incompatible con la dignidad de la persona (STC 165/1987, de 27 de octubre).

7. Discusión

El tema migratorio es, en relación con la primera hipótesis, el asunto principal en el discurso del partido VOX en X, con un duro posicionamiento nativista en contra del migrante al que perciben como un enemigo, y de su cultura comprendida como un peligro para el bienestar social del país de acogida. Se aprecia cómo el partido fundamenta su discurso en la adversidad (contraposición nosotros-ellos), mientras que se echan en falta propuestas y argumentaciones jurídico-políticas sólidas. Asociado a este enfoque, también se observa un componente islamóforo que presenta a las personas musulmanas como una amenaza. Tal y como se aventuraba en la tercera hipótesis, la temática migratoria se utiliza de forma negativa para permear otros asuntos como son el género, el trabajo y la economía.

La prevalencia de la migración como temática principal en las comunicaciones de VOX revela una estrategia deliberada de movilización del electorado mediante la polarización. Este hallazgo coincide con los estudios de Turnbull-Dugarte, Rama y Santana (2020), quienes identificaron el uso de la inmigración como elemento central en la construcción discursiva de los partidos de derecha radical en Europa. Los candidatos analizados emplean un marco interpretativo que presenta la migración como amenaza a la seguridad, la identidad y la economía nacional, utilizando narrativas de miedo y amenaza que resultan efectivas para la movilización emocional de sus seguidores.

Esta estrategia se alinea con lo que Mudde (2019) denomina política del miedo, donde la construcción del otro como amenaza sirve para consolidar la identidad del grupo propio. La comunicación en X se revela como un instrumento idóneo para este propósito, permitiendo mensajes directos, emocionales y sin intermediación.

Respecto a la segunda hipótesis, se ha demostrado que las cuatro cuentas analizadas comparten rasgos comunes en cuanto a estrategia discursiva. La predominancia del encuadre de “Conflicto” y “Responsabilidad moral” demuestra que VOX entiende la política como “conflicto, discrepancia y batalla” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 67). Esta estrategia, similar en otros partidos europeos de derecha post-fascista, constituye un terreno fértil para la propagación de hostilidad hacia colectivos específicos. Como señalan Wodak y Krzyzanowski (2017), la normalización del discurso antagónico en la esfera pública facilita la posterior aceptación de políticas discriminatorias.

Cuanto mayor es el grado de hostilidad de las expresiones empleadas, más interacciones (corazones) se perciben. Si bien, la contundencia de las palabras no reviste la gravedad suficiente como para ser consideradas un delito de discurso de odio, se sitúan en el ámbito del “discurso odioso”. Este, pese a no suponer una infracción penal como tal, se erige como su antesala, una peligrosa semilla para el florecimiento de discursos de odio que vulneran los derechos fundamentales de ciertos grupos como los migrantes, especialmente los originarios de países árabes y los menores extranjeros no acompañados. Ambos conforman la principal diana de los mensajes de VOX antiinmigración.

Además, el trinomio inmigración-delincuencia-inseguridad, identificado en el análisis, constituye una manifestación de lo que Ortega-Giménez (2024) describe como criminalización discursiva de la migración. Esta construcción discursiva se basa en la dicotomía nosotros-ellos (Van Dijk, 2011), reforzada mediante el uso frecuente del término “nuestro” y de referencias a armas como “cuchillo” o “navajazos”. La jurisprudencia del TEDH tiende a garantizar un ejercicio amplio de la libertad de expresión en el debate político (STEDH de 8 de julio de 1986, *asunto Lingens c. Austria*). Sin embargo, la línea entre el discurso político legítimo y la incitación al odio resulta cada vez más difusa en el contexto de la comunicación política digital.

Respecto a la representación medioambiental, se observa cómo VOX se concentra en asuntos que afectan al trabajo, al campo y a la industria; y se posiciona de forma beligerante contra todo lo que representa a las decisiones europeas en esta materia, pero de nuevo sin exponer alternativas o mejoras a lo existente: predomina el discurso enunciativo sobre el explicativo. Igualmente, la Agenda 2030 y los representantes europeos son atacados y ridiculizados con mensajes sarcásticos e insultos.

8. Conclusiones

Esta investigación demuestra que la estrategia comunicativa de VOX en X se construye alrededor de la migración como tema movilizador, utilizando, fundamentalmente, encuadres de conflicto y atribución

de responsabilidad. El medioambiente queda relegado a un segundo plano, tratado desde perspectivas económicas y de confrontación con instituciones europeas.

Los hallazgos revelan una comunicación caracterizada por la polarización, la construcción de antagonismos y el uso de términos asociados a la inseguridad cuando se aborda la inmigración. Esta estrategia resulta efectiva para generar interacción en redes sociales, donde los mensajes que apelan a la confrontación obtienen mayor repercusión.

El presente estudio no está exento de limitaciones. La muestra temporal se centra en periodos y cuentas concretas que no permiten generalizar los resultados, pero sí ofrece una aproximación a la estrategia discursiva de VOX en torno a la migración y la cuestión medioambiental. Esto permite reflexionar en torno a los mecanismos adecuados para contrarrestar y proteger los derechos de los colectivos afectados por estos discursos. En este sentido se recomienda promover campañas en redes sociales que desmonten bulos migratorios y climáticos, involucrando a instituciones y verificadores (Newtral, Maldita.es). También avanzar en la educación mediática y en derechos humanos, incorporando planes educativos con formación crítica para identificar discursos de odio y desinformación. Junto a ello defendemos un marco legal proactivo, en el que se exija, en el seno de la Unión Europea, a las plataformas digitales mayor rigurosidad en la moderación de contenidos que inciten a la hostilidad, siguiendo estándares como el Código de Conducta de la UE contra la desinformación.

Futuras investigaciones deberían también ampliar el marco temporal, incorporar otras plataformas digitales y realizar análisis comparativos con otros partidos similares en el contexto europeo. Las implicaciones de estos trabajos serían relevantes tanto para la comprensión de las estrategias comunicativas de los partidos de derecha radical, como para el análisis de los efectos que estos discursos pueden tener en la polarización social y la convivencia democrática.

Referencias

- ACNUR. (2024). *Sin escape: En la primera línea del cambio climático, los conflictos y el desplazamiento forzado*. <https://www.acnur.org/publicaciones/sin-escape-en-la-primer-a-lnea-del-cambio-climatico-los-conflictos-y-el>
- AEMET. (2024). *Avance Climático Nacional de invierno de 2023-2024*. https://www.aemet.es/documentos/es/noticias/2024/03/avance_invierno_2023_24.pdf
- Aladro Vico, E. y Requeijo Rey, P. (2020). Discurso, estrategias e interacciones de Vox en su cuenta oficial de Instagram en las elecciones del 28-A. Derecha radical y redes sociales. *Revista Latina de Comunicación Social*, (77), 203-229. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1455>
- Álvarez-Benavides, A. y Jiménez Aguilar, F. (2020). Estrategias de comunicación de la nueva extrema derecha española. De Hogar Social a Vox, del alter-activismo a la doctrina del shock. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 1(2), 55-78. <https://doi.org/10.5377/rlep.v1i2.9833>
- Álvarez Conde, E. y Tur Ausina, R. (2021). *Manual de Derecho Constitucional*. Tecnos. <https://www.tecnos.es/libro/biblioteca-universitaria-de-editorial-tecnos/derecho-constitucional-enrique-alvarez-conde-9788430988129>
- Andrade Lucena, C. y Montalvo Jääskeläinen, F. d. (2024). Democracia militante y Constitución: ¿alteración del sistema electoral o defensa de la democracia? *Revista De Las Cortes Generales*, (117), 169-216. <https://doi.org/10.33426/rcg/2024/117/1807>
- Anduiza, E. (2018, 9 de diciembre). El discurso de Vox. *Agenda Pública*. <https://agendapublica.es/noticia/14538/discurso-vox>
- Banco Europeo de Inversiones. (2021). *Encuesta sobre el clima 2021-2022*. <https://www.eib.org/en/press/all/2021-360-81-percents-of-spanish-people-in-favour-of-stricter-government-measures-imposing-behavioural-changes-to-address-the-climate-emergency?lang=es>
- Bañón Hernández, A. M. (2006). El debate político. Una aproximación desde el análisis del discurso oral. *LSC – Llengua, societat i comunicació*, (3), 10-19. <https://raco.cat/index.php/LSC/article/view/40947>
- Bañón Hernández, A. M. (2008). Análisis crítico del discurso de los medios de comunicación sobre las personas emigradas. En M. Martínez Lirola (Ed.), *Inmigración, discurso y medios de comunicación* (pp. 23-44). Fundación Juan Gil Albert. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2761799>
- Barrero Ortega, A. (2004). Reapertura del debate democracia abierta v. democracia militante en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En J. A. Montilla Martos (Ed.), *La Prohibición de Partidos Políticos* (pp. 185-204). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería. <https://hdl.handle.net/11441/54768>
- Bauman, Z. (2008). *Archipiélago de excepciones*. Katz Editores.
- Blanco-Alfonso, I., Rodríguez-Fernández, L. y Arce-García, S. (2022). Polarización y discurso de odio con sesgo de género asociado a la política: análisis de las interacciones en Twitter. *Revista de comunicación*, 21(2), 33-50. <https://doi.org/10.26441/rc21.2-2022-a2>
- Bretones, M. T. y Domínguez Martí, M. (2023). La presencia del miedo y la construcción de enemigos en el discurso de Vox en 2019. *Anuario del Conflicto Social*, (14), e-45049. <https://doi.org/10.1344/ACS2022.14.8>
- Brey, E. (2023, May 2). Así se crean (y se destruyen) los bulos contra los MENA. *The Conversation*. <https://theconversation.com/asi-se-crean-y-se-destruyen-los-bulos-contr-a-los-mena-204332>

- Camargo Fernández, L. (2021). El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, 63-82. <https://doi.org/10.6035/clr.5866>
- Cervi, L. (2020). Exclusionary Populism and Islamophobia: A Comparative Analysis of Italy and Spain. *Religions*, 11(10), 516. <https://doi.org/10.3390/rel11100516>
- Cheddadi, Z. (2020). Discurso político de Vox sobre los Menores Extranjeros No Acompañados. *Inguruak*, 69, 57-77. <https://doi.org/10.18543/inguruak-69-2020-art04>
- Cheddadi, Z. (2024, 6 de junio). A propósito de la islamofobia iliberal de Vox. *Agenda Pública*. <https://agendapublica.es/noticia/19239/proposito-islamofobia-iliberal-vox>
- Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-7771
- De-Lara, A., Erviti, M. a.-C. y León, B. (2022). Communication strategies in the climate change debate on Facebook. Discourse on the Madrid Climate Summit (COP 25). *Profesional de la información*, 31(2), e310202. <https://doi.org/10.3145/epi.2022.mar.02>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Fernández Carril, L. (2015). La intratabilidad ideológica en la política internacional del cambio climático. *Andamios*, 12(29), 49-71. <https://doi.org/10.29092/uacm.v12i29.19>
- Ferreira, C. (2019). Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 73-98. <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>
- Franzé, J. y Fernández-Vázquez, G. (2022). El postfascismo de Vox: un populismo atenuado e invertido. *Pensamiento al margen: revista digital sobre las ideas políticas*, 16, 57-92. <https://hdl.handle.net/10201/123123>
- García, R. (2019, 13 de enero). Ministro brasileño: 'el cambio climático es un complot marxista'. *La República*. <https://larepublica.es/2019/01/13/ministro-brasileño-el-cambio-climático-es-un-complot-marxista/>
- González Enríquez, C. (2017, 8 de junio). La excepción española: el fracaso de los grupos de derecha populista pese al paro, la desigualdad y la inmigración. *Real Instituto Elcano*. <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/la-excepcion-espanola-el-fracaso-de-los-grupos-de-derecha-populista-pese-al-paro-la-desigualdad-y-la-inmigracion>
- Hultman, M. y Cortés, P. C. (2020). El viaje de la derecha nacionalista al ecocidio. El caso de los Demócratas de Suecia (Sverigedemokraterna). *Ecología Política*, (59), 101-106. <https://www.jstor.org/stable/26947486>
- Lerín Ibarra, D. (2024). Cambios en la estrategia política de Vox tras su irrupción electoral: populismo y búsqueda del voto obrero. *Disjuntiva. Crítica de les Ciències Socials*, 5(1), 27-42. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2024.5.1.2>
- Maas dos Anjos, R. y Ribeiro Freyesleben, L. E. (2020). El cambio climático como mito: política contra la ciencia. *Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental*, (2), 1-10. <https://doi.org/10.14198/Sostenibilidad2020.2.01>
- Mancera Rueda, A. y Villar Hernández, P. (2020). Análisis de las estrategias de encuadre discursivo en la cobertura electoral sobre Vox en los titulares de la prensa española. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, (31), 315-340. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n31a16>
- Ministerio de Interior. (2024). *Informe Quincenal | Inmigración Irregular 2024. Datos Acumulados Del 1 enero al 31 de julio*. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/14_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-07-2024.pdf
- Moreno, J. A. y Thornton, G. (2022). Obstrucción de la acción climática en la extrema derecha española: La enmienda de Vox a la Ley de Cambio Climático y su representación en prensa. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (55), 25-40. <https://doi.org/10.12795/Ambitos.2022.i55.02>
- Mudde, C. (1995). Right-Wing Extremism Analyzed. *European Journal of Political Research*, 27(2), 203-224. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1995.tb00636.x>
- Mudde, C. (2007). *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511492037>
- Mudde, C. (2017). Introduction: The Populist Radical Right Today. En C. Mudde (Ed.), *The Populist Radical Right: A Reader* (pp. 1-11). Routledge.
- Mudde, C. (2019). *The Far Right Today*. Polity Press. https://www.politybooks.com/bookdetail?book_slug=the-far-right-today-9781509536832
- Neuman, W. R., Just, M. R. y Crigler, A. N. (1992). *Common Knowledge: News and the Construction of Political Meaning*. University of Chicago Press. <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/C/bo3684343.html>
- Ortega-Giménez, C. (2024). *El lenguaje de los derechos de las personas migrantes: entre la libertad y la discriminación*. Thomson Reuters Aranzadi. <https://www.aranzadilaley.es/tienda/el-lenguaje-de-los-derechos-de-las-personas-migrantes-entre-la-libertad-y-la-discriminacion-la-ed>
- Ortega-Giménez, C. y De-Lara-González, A. (2024). El tratamiento informativo del fenómeno migratorio en España. El caso de la tragedia de Nador. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 11(21), raeic112111. <https://doi.org/10.24137/raeic.11.21.11>
- Padilla Herrada, M. S. (2015). La argumentación política en Twitter. *Discurso & Sociedad*, (4), 419-444. [http://www.dissoc.org/es/ediciones/v09n04/DS9\(4\)Padilla.html](http://www.dissoc.org/es/ediciones/v09n04/DS9(4)Padilla.html)
- Pérez-Curiel, C., Jiménez-Marín, G. y Pulido-Polo, M. (2021). Corrupción política, liderazgo e influencia en Twitter. Un análisis sobre la transparencia pública en el marco de las elecciones del 28 de abril en España. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 12(2), 209-226. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM000029>
- Plan de Acción de Rabat, promulgado por la Organización de Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Opinion/Articles19-20/ThresholdTestTranslations/Rabat_threshold_test_Spanish.pdf

- Presno Linera, M. Á. (2021). Del odio como discurso al odio como delito, pasando por el discurso del odio. En *Estudios de casos líderes europeos y nacionales. Vol. XIV. La libertad de expresión en el siglo XXI: Cuestiones actuales y problemáticas* (pp. 323-354). Tirant Lo Blanch. <https://presnolinera.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/02/del-odio-como-discurso-al-discurso-del-odio.pdf>
- Renobell Santaren, V. (2017). Consecuencias de la Twitter política actual: análisis comparativo entre España y EE. UU. En A. Chaves-Montero (Ed.), *Comunicación política y redes sociales* (pp. 118-136). Sevilla: Egregius. <https://hdl.handle.net/11441/94096>
- Sanahuja Perales, J. A. y López Burian, C. (2022). Hispanidad e Iberosfera: antiglobalismo, internacionalismo reaccionario y ultraderecha neopatriota en Iberoamérica. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, (69), 1-25. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT69>
- Slimovich, A. (2022). El discurso macrista en twitter. Un análisis del jefe de gobierno de Buenos Aires. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 2(1), 8-27. <https://revistas.utem.cl/index.php/EPE/article/view/109>
- Soriano, R. (2024, 26 de junio). ¿Ilegalizar a Vox? Público. <https://bit.ly/4aMwhDV>
- Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Siglo Veintiuno Editores.
- Turnbull-Dugarte, S. J., Rama, J. y Santana, A. (2020). The Baskerville's dog suddenly started barking: voting for VOX in the 2019 Spanish general elections. *Political Research Exchange*, 2(1), 1781543. <https://doi.org/10.1080/2474736X.2020.1781543>
- Van Dijk, T. A. (1997). *Racismo y análisis crítica de los medios*. Paidós Comunicación.
- Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso e poder*. Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2011). Discourse Analysis of Racism. En J. H. Stanfield II (Ed.), *Rethinking Race and Ethnicity in Research Methods* (pp. 43-66). Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315420899-4>
- Velasco, M. (2021, 23 de abril). ¿Se puede ilegalizar a Vox? *El HuffPost*. https://www.huffingtonpost.es/entry/se-puede-ilegalizar-a-vox_es_6082b0fce4b082bab00c463f.html
- Wodak, R. (2015). *The Politics of Fear: What Right-Wing Populist Discourses Mean*. SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781446270073>
- Wodak, R. y Krzyzanowski, M. (2017). *Qualitative Discourse Analysis in the Social Sciences*. Bloomsbury Publishing.
- Žižek, S. (2016, February 29). Slavoj Žižek: What our fear of refugees says about Europe. *The New Statesman*. <https://www.newstatesman.com/politics/2016/02/slavoj-zizek-what-our-fear-refugees-says-about-europe>